

RESUMEN DE ACUERDOS

Sesión ordinaria del Pleno

Martes, 29 de abril de 2014

Celebrada a continuación de la sesión extraordinaria convocada para las 10:00 horas.

Salón de Plenos del Palacio de Cibeles

El Presidente del Pleno, en su resolución de fecha 29 de abril de 2014, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1. Aprobar las actas de las sesiones extraordinaria y urgente, y ordinaria, celebradas el día 27 de marzo de 2014, con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30), Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).

§ 2. PREGUNTAS

Punto 2. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8000475, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, (con la subsanación introducida por su autor mediante escrito n.º 2014/8000488) interesando conocer “qué valoración le merecen los recortes presupuestarios del año 2013 en el programa de Atención a los Mayores, como la ayuda a domicilio, a favor de otros gastos imprevistos y pago de deuda financiera”.

Punto 3. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8000485, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cómo piensa solucionar los graves problemas, presentes y futuros, de las familias adjudicatarias de viviendas públicas, recientemente vendidas por la EMVS a fondos de inversión”.

Punto 4. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8000486, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “qué valoración hace de las condiciones de vida y niveles de seguridad que actualmente tienen los vecinos de Lavapiés”.

Punto 5. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8000365, formulada por la concejala doña Noelia Martínez Espinosa, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si parte de los 148,2 millones de euros de la cuenta 413 “Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto” se va a financiar con cargo a Programas de Servicios Sociales, Promoción Social o “Fomento del Empleo” (*Asunto procedente del punto 9 del orden del día de la sesión ordinaria de 27 de marzo de 2014, que quedó pospuesto*).

- Punto 6. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8000473, formulada por la concejala doña María Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “cómo valora la Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana el presupuesto ejecutado en Programas Sociales, respecto al crédito inicial, respecto al total del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid y respecto al total del presupuesto ejecutado destinado al pago de la deuda y de intereses, en 2013”.
- Punto 7. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8000474, formulada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer, en relación con las decisiones que en los últimos meses se están adoptando por parte de Madrid Destino, Cultura y Negocio, S. A., relativas tanto al personal como a bienes de propiedad municipal, “cuál de los órganos de gobierno de la empresa está adoptando estas decisiones, quién está asumiendo actualmente la dirección ordinaria de la actividad de Madrid Destino, desde qué fecha y en virtud de qué acuerdo o nombramiento”.
- Punto 8. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8000478, formulada por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer si “se está cumpliendo en Mercamadrid la normativa aplicable en materia de control y seguridad, tanto en los accesos de los profesionales, como en el interior del propio recinto”.
- Punto 9. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8000480, formulada por el concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer qué criterios de funcionalidad y operatividad se han observado para garantizar la óptima coordinación de los Servicios de Seguridad y Emergencias de Madrid en el proyecto de la Junta de Gobierno para la construcción de la denominada Ciudad de la Seguridad.
- Punto 10. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8000482, formulada por la concejala doña María Luisa de Ybarra Bernardo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuál es la situación actual y qué previsiones tiene el equipo de gobierno sobre el desarrollo del APR 21.02 “Barrio del Aeropuerto” del Plan General de Ordenación Urbana de 1997”.
- Punto 11. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8000483, formulada por la concejala doña Ruth Porta Cantoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuáles son los planes del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad en relación con la convocatoria del concurso para la adjudicación del nuevo Contrato Integral de Recogida y Transporte de Residuos Urbanos y cuáles son los principales aspectos que se van a incluir en los Pliegos de Condiciones del mismo”.

- Punto 12. Se sustancia la pregunta n.º 2014/8000484, formulada por el concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, al Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, interesando saber si “conoce y aprueba la Junta de Gobierno del Ayuntamiento las decisiones que últimamente está adoptando la Dirección de Recursos Humanos de la empresa Madrid Destino”.

§ 3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Alcaldesa

- Punto 13. Conceder la Medalla de Madrid en su categoría de Oro a don Vicente del Bosque González, con el siguiente resultado: unanimidad, con 49 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 14. Conceder la Medalla de Madrid en su categoría de Oro a don Rafael Matesanz Acedos, con el siguiente resultado: unanimidad, con 49 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 15. Conceder la Medalla de Madrid en su categoría de Oro a Cáritas Diocesana de Madrid, con el siguiente resultado: unanimidad, con 49 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 16. Conceder la Medalla de Madrid en su categoría de Oro a la Fundación José Ortega y Gasset – Gregorio Marañón, con el siguiente resultado: unanimidad, con 49 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 17. Aprobar la clasificación de las entidades que componen el sector público del Ayuntamiento de Madrid de conformidad con la disposición adicional duodécima de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).

- Punto 18. Desestimar, en dos expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se tuvo a los recurrentes por desistidos de su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y Unión Progreso y Democracia (5).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- Punto 19. Acordar la fusión, mediante absorción de la sociedad mercantil municipal Madrid Movilidad S. A. por la Empresa Municipal de Transportes S. A. y determinar que la gestión directa del servicio público municipal de transporte público urbano de viajeros, de servicios complementarios y auxiliares de la movilidad en la ciudad de Madrid, así como de gestión de estacionamientos públicos, sea realizada por la sociedad resultante de la fusión, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 20. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 200.876,90 euros, para el pago de las obligaciones derivadas de los contratos promovidos por el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, que se reseñan, a favor de las entidades, en las cuantías y con imputación a las partidas del vigente presupuesto municipal que se indican en el expediente, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Expedientes tramitados por los distritos

- Punto 21. Aprobar definitivamente, una vez trascurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en las plantas sótano, baja y primera del edificio situado en la calle de Preciados, número 29, promovido por la entidad Jacinto Moral Mena, S. A. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 11 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 9 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (4).

- Punto 22. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficina en la planta primera, puerta derecha del edificio situado en la calle de Argensola, número 26, promovido por Tvist Comunicación, S. L. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 11 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 9 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (4).
- Punto 23. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en las plantas sótano, baja y primera del edificio situado en la calle de San Onofre, número 2, promovido por Técnicas de Hostelería de Fuencarral, S. L. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 11 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 9 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (4).
- Punto 24. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 1.086,34 euros, a favor de Nilfisk Advance, S. A. para el abono de la factura correspondiente a los trabajos de reparación de una máquina fregadora para el polideportivo municipal “Alberto García”, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (4).

Expedientes tramitados por el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 25. Aprobar la Ordenanza de modificación de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 26. Aprobar, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, la modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana para el Área de Planeamiento Específico 02.25M “Subestación de los Melancólicos”. Distrito de Arganzuela, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).

- Punto 27. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la parcela situada en la plaza de Valparaíso, número 9, promovido por Promociones, Edificios y Contratas, S. A. Distrito de Chamartín, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 10 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 10 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 28. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Montalbán, número 8, promovido por el Centro de Investigaciones Sociológicas. Distrito de Retiro, con el siguiente resultado: 45 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30), Socialista de Madrid (10) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.
- Punto 29. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la finca situada en la calle Gran Vía, número 10, promovido por Hermes, S. L. Servicios Inmobiliarios y Generales. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.
- Punto 30. Aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada, el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de la Madera, número 25, promovido por particular. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 15 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 31. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de las Infantas, número 5, promovido por Proyectos Inmobiliarios Frandi, S. L. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).

- Punto 32. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle del Cinca, número 22, promovido por particular. Distrito de Chamartín, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 15 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 33. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de Alcalá Galiano, número 6, promovido por la Fundación María Cristina Masaveu Peterson. Distrito de Chamberí, con el siguiente resultado: 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 15 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 34. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle de Manipa, número 75. Distrito de Ciudad Lineal, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 10 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 10 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 35. Aprobar las modificaciones incorporadas en el documento aprobado provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento el 25 de septiembre de 2013 de modificación del Plan General de Ordenación Urbana, para la creación del ámbito del Área de Planeamiento Específico 04.16 "Calle Villanueva 18". Distrito de Salamanca, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 36. Aprobar las modificaciones incorporadas en el documento aprobado provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesiones de 26 de noviembre de 2012 y 24 de abril de 2013, de modificación del Plan General de Ordenación Urbana, para la creación del Área de Planeamiento Específico 03.10 "Metro". Distrito de Retiro, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).

- Punto 37. Aprobar las modificaciones incorporadas en el documento de modificación del Plan General de Ordenación Urbana en el ámbito del Área de Planeamiento Específico 01.07 “Plaza de la Cebada – Carrera de San Francisco”. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (4).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES, DEPORTES Y TURISMO

- Punto 38. Ratificar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Asociación ICOM-Comité Español, con el siguiente resultado: unanimidad, con 52 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30), Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (4).
- Punto 39. Atribuir el nombre de José García Nieto a una vía, espacio urbano o edificio de titularidad municipal que en su momento se determine, con el siguiente resultado: unanimidad, con 52 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30), Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (4).

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 40. Rechazar la proposición n.º 2014/8000364, presentada conjuntamente por los concejales don Ángel Lara Martín de Bernardo y don Gabriel Calles Hernansanz, de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que se apruebe la elaboración de un Plan Integral para la zona industrial del distrito de Villaverde y la colonia de viviendas Marconi, que permita la rehabilitación y la mejora de esos entornos urbanos; la creación de una Oficina municipal específica para la gestión, desarrollo y ejecución de dicho Plan Integral, y que se solicite a la Comunidad de Madrid la declaración como Zona de Urgente Reindustrialización de dicha zona industrial. (*Asunto procedente del punto 34 del orden del día de la sesión ordinaria de 27 de marzo de 2014, que quedó pospuesto*), con el siguiente resultado: 23 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para el punto 1; y 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6), 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia (5), para los puntos 2 y 3.

- Punto 41. Rechazar la proposición n.º 2014/8000472, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, (con la subsanación introducida por su portavoz mediante escrito n.º 2014/8000487), interesando la creación de una Comisión de Investigación para determinar las circunstancias operativas, competenciales, materiales y de coordinación en las que actuaron los Cuerpos de Seguridad y Emergencias de Madrid en los altercados producidos en Madrid el 22 de marzo de 2014, al objeto de determinar las responsabilidades políticas o de cualquier otro tipo que pudieran derivarse de las mismas, con el siguiente resultado: 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 48 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31), Socialista de Madrid (12) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5).
- Punto 42. Rechazar la proposición n.º 2014/8000476, presentada conjuntamente por las concejalas doña María del Prado de la Mata Riesco y doña Ana Rosario de Sande Guillén, de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que el Ayuntamiento de Madrid prorrogue un año más los dieciocho contratos adjudicados en 2009 para la gestión de escuelas infantiles de titularidad municipal, en los términos establecidos en los pliegos de condiciones vigentes; que en los pliegos de condiciones de los futuros contratos se aumente la valoración de los proyectos educativos de los centros frente a las ofertas económicas; y que se incluya un umbral mínimo de oferta económica, con el fin de asegurar el mantenimiento de la calidad, con el siguiente resultado: 23 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 31 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 43. Rechazar la proposición n.º 2014/8000477, presentada por los concejales don Jorge García Castaño y don Gabriel Calles Hernansanz, de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que el Pleno inste “a la Junta de Gobierno para que convoque con carácter inmediato a las organizaciones sindicales al objeto de abrir un proceso de diálogo y negociación que permita reinstaurar cuanto antes un buen clima laboral, restablecer los derechos laborales anulados o suspendidos, recuperar el empleo, y todo ello con el objetivo de facilitar la mejor prestación del Servicio Público a la ciudadanía madrileña”, con el siguiente resultado: 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5), 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

- Punto 44. Rechazar la proposición n.º 2014/8000479, presentada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que por el Equipo de Gobierno se adopten las disposiciones oportunas para que todos los proyectos de uso del suelo, construcción y edificación que el Ayuntamiento apruebe o autorice en su término municipal, al amparo de lo previsto en el artículo 151, apartado 4, de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, contengan, previamente a la aprobación, un informe técnico urbanístico municipal que acredite el cumplimiento de toda la normativa que le sea de aplicación, con el siguiente resultado: 24 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 45. Rechazar la proposición n.º 2014/8000481, presentada por la concejala doña María Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde que Madrid Salud lleve a la práctica una serie de medidas relativas a la reubicación del Centro Municipal Retiro-Salamanca; a la apertura de dos nuevos Centros Jóvenes, en cumplimiento de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud; a la actualización y mejora de los programas y proyectos desarrollados, estableciendo un plan específico destinado al reequilibrio territorial; y a mantener e impulsar la proximidad de sus servicios, estudiando la posibilidad de ampliar la red territorial de centros, con el siguiente resultado: 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (3), 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

§ 4. COMPARENCIAS

- Punto 46. Se sustancia la comparecencia n.º 2014/8000392, de la Primera Teniente de Alcalde y Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, a petición propia, a fin de informar sobre la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio 2013, sobre el informe de verificación del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de deuda y sobre el informe de cumplimiento anual del plan de saneamiento para el período 2009-2015, aprobado por el Pleno de 21 de mayo de 2009.

§ 5. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

- Punto 47. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 20 de marzo de 2014, por el que se modifica el Acuerdo de 17 de enero de 2013 por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

- Punto 48. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 10 de abril de 2014, por el que se aprueba el Plan Presupuestario a medio plazo 2015-2017 del Ayuntamiento de Madrid y sus entidades dependientes clasificadas a los efectos de contabilidad nacional como subsector “Administraciones Públicas”.
- Punto 49. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 10 de abril de 2014, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el edificio sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona número 49, promovido por la Comunidad de Propietarios. Distrito de Retiro.
- Punto 50. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 10 de abril de 2014, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el local sito en la calle de Sánchez Bustillo número 7, promovido por Fjord Spain S. L. U. Distrito de Centro.
- Punto 51. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 10 de abril de 2014, por el que se determina su suplencia durante los días 11 a 20 de abril de 2014.
- Punto 52. Se da cuenta del Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, de 14 de abril de 2014, por el que se remite al Pleno el informe sobre el cumplimiento del artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, correspondiente al primer trimestre de 2014.

§ 6. MOCIONES DE URGENCIA

- Punto 53. Declarar la procedencia del debate y aprobar el contenido de la moción de urgencia n.º 2014/8000489, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, sobre aplicación de la Disposición Transitoria Décima de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, con el siguiente resultado: 48 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31), Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, para la procedencia del debate; y 48 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31), Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, para el contenido de la moción de urgencia.

Madrid, 29 de abril de 2014

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco